Voz Radical

Para vos……

Hacia un arco Socialdemócrata

Boletín Informativo desde Villa La Angostura N° 157

El municipio ya le ha entregado mucha tierra a la Provincia"

09 Junio 2016

(de “Angostura Digital”)

Así lo explicó el concejal de la Coalición Cívica-Ari Fabián Fasce en relación a la ordenanza sancionada días atrás, que cedió un lote de 5.000 metros cuadrados al CPE para la construcción de la Escuela 361, tal como había pedido la Provincia.
El concejal del bloque de la Coalición Cívica-Ari Fabián Fasce explicó que el Concejo Deliberante sancionó una ordenanza que autorizó al Ejecutivo municipal a transferir de manera gratuita un lote de 5.000 metros cuadrados al Consejo Provincial de Educación (CPE) ubicado en el barrio Tres Cerros, para la construcción de la Escuela 361, porque esa es la superficie que pidieron desde la Provincia.
En declaraciones a *LA ANGOSTURA DIGITAL* Fasce sostuvo que resolvieron no ceder el otro lote de unos 4.000 metros cuadrados, que está en el mismo lugar del barrio Tres Cerros, porque optaron que siga perteneciendo al municipio.
“El municipio le ha entregado mucha tierra a la Provincia”, recordó Fasce. Además, informó que en el lote municipal de 4.000 metros cuadrados hay un mallín “que no se puede tocar según la normativa vigente”.
“Es cierto que en la primera lectura del proyecto de ordenanza se puso que se iban a ceder dos lotes al CPE, pero dijimos que le teníamos que dar lo que pide Provincia que eran 5.000 metros cuadrados”, sostuvo Fasce. Después se analizará el destino del otro lote que quedó en manos del municipio.
Fasce dijo que Omar Lara se presentó solo ayer en el Concejo Deliberante y expresó a los gritos su descontento con la ordenanza sancionada en forma unánime por los concejales.
“Tuvo conmigo una discusión elevada de tono porque entró al Concejo de mala manera a decirnos las cosas”, explicó Fasce.
Dijo que cuando Lara se calmó pudieron dialogar. Comentó que Lara discutió con todos. En el lugar estaban las concejalas María Elena Brinkmann, del Partido Solidario, y Julieta Fernández, del Pro.
Fasce aclaró que no fue una reunión con un grupo de padres de la Escuela 361, sino que el reclamo lo hizo sólo Lara. Dijo que Lara fue a retirar una copia de la ordenanza sancionada y esa situación generó después la discusión.
El concejal del MPN Guillermo Hensel propuso la idea de no ceder los dos lotes por 9.000 metros cuadrados en total al CPE, sino que entregar uno solo de 5.000 metros como había pedido la Provincia.
El resto de los concejales estuvo de acuerdo y, por eso, se incluyó ese artículo en la ordenanza sancionada. Consideraron que no era conveniente seguir entregando tierras del municipio a la Provincia, que tiene lotes en la localidad.

SEIS MESES: NO HUBO NI HABRÁ MAGIA

Por Margarita Stolbizer para Infobae.

Algo no se le puede negar al kirchnerismo: su estrategia comunicacional a través del "relato" para instalar una épica que disimulara lo que en realidad hacían fue sumamente eficaz. En los últimos meses, cuando la imagen de la ex Presidente se venía derrumbando, inventaron "la magia" o, en realidad, ella por encima de cualquier pócima maravillosa. Las cosas no les salieron bien. Porque, frente a los problemas de la Argentina, no hay magia que alcance.

El Gobierno de Mauricio Macri quiere usar los mismos caminos para mantenernos en la esperanza de que algo bueno de repente va a aparecer para resolver con el efecto de un rayo todos los males de la herencia recibida. Así es que venimos desde hace algunos meses esperando la reacción positiva y de apoyo de los empresarios, por qué no de los jefes sindicales, el aburrimiento en la protesta de parte de los reclamadores, la llegada de inversiones, la suma del empleo y, por supuesto, ¡la caída de la inflación!

Pero a la buena fortuna, en estos casos, hay que ayudarla con buena gestión. Y el Gobierno parece haber equivocado los caminos. Le ponen buena onda, buenos modales, tanta fe y esperanza como pregonaba Daniel Scioli, pero siguen a los tumbos con un tema clave. Bajar la inflación es tan crucial para la macroeconomía, los negocios, la producción y la inversión como lo es para las compras del día en la carnicería, los remedios en la farmacia, el colectivo, la luz y casi todo lo que cruza nuestra vida cotidiana. Sin embargo, y pese a esa reconocida importancia, no parece figurar en la agenda de prioridades de Cambiemos. O, al menos, no nos lo están contando.

Siguen hablando del segundo semestre, que ya comienza. Y no hay magia que valga si no se sientan a discutir un acuerdo general y amplio a través de un consejo permanente para definir una política común, de todos los actores, en torno al aumento de los precios.

La hipótesis del Gobierno era que el problema estaba en el exceso de pesos provocado por el déficit fiscal. Una explicación unicausal para un problema complejo con una única solución: disminuir los agregados monetarios y subir la tasa de interés. Se prometió "una inflación del 25%", "la devaluación no va a tener impacto sobre el nivel de precios, ya que el blue está incorporado en los precios", "la suba de tarifas es una corrección de precios relativos sin impacto en el nivel general de precios", "liberar los mercados va a permitir que se eliminen distorsiones y va a disminuir la inflación". No ocurrió nada de eso. Y entonces sufrimos la pérdida de empleos y la salida de muchas personas del trabajo en el Estado —no ha sido sin abusos e injusticias.

Y el tarifazo ha tenido un enorme impacto, que empieza a poner al Gobierno de Macri en la demostración de la debilidad de reconocer todos los días un fracaso y dar marcha atrás en decisiones desprolijas. El aumento de la nafta sigue sin poder explicarse y la meta se ve cada vez más inalcanzable.

Si el Gobierno no cambia, a fin de año los problemas van a subsistir, con el riesgo de que muchos se vuelvan estructurales. Y la magia cada vez podrá surtir menores efectos.

Mucho se podría hablar sobre estos primeros seis meses, pero dejo acá simplemente para dar prioridad a lo que verdaderamente la tiene, porque afecta el bolsillo y la vida de todos los argentinos, y hacia donde el

Presidente, con el crédito, la imagen y el apoyo que tiene, debería encarar sus pasos más firmes de los próximos tiempos. A reducir la inflación. Con menos de ilusión y un poco más de acción.

Mauricio Macri modificó un decreto de Alfonsín sobre las Fuerzas Armadas

(De "La Nación", 2/06/16)

El decreto apunta a establecer "procedimientos ágiles para atender cuestiones relacionadas con la gestión del personal". Texto parcial.

Miércoles 01 de junio de 2016 • **20:48**

Mauricio Macri. Foto: Télam / Archivo

El presidente Mauricio Macri dispuso a través del decreto 721/2016, publicado hoy en el Boletín Oficial, concederle a las Fuerzas Armadas atribuciones para determinar ascensos, traslados, designaciones y premios, facultades que hasta ahora dependían de decisiones que se tomaban en el Ministerio de Defensa.

De acuerdo con esta disposición, el jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas estará en condiciones de designar a los oficiales destinados a ese cuerpo, salvo los de la conducción superior, cuyo nombramiento estarán a cargo del Congreso Nacional, y designar suboficiales bajo su mando.

(de Página 12. Parcial))

MACRI DEROGO UNA DISPOSICION DE ALFONSIN Y RESOLVIO QUE LOS PROPIOS MILITARES DECIDAN ASCENSOS, TRASLADOS, DESIGNACIONES, RETIROS Y PREMIOS

Un decreto para recortar el control civil sobre las Fuerzas Armadas

El presidente Mauricio Macri resolvió a través del Decreto 721/2016, publicado hoy en el Boletín Oficial, derogar la disposición tomada en 1984 por el entonces presidente Raúl Alfonsín -y mantenida por todos los gobiernos hasta la fecha- para restar autonomía a los militares y dejar en manos de los políticos elegidos democráticamente las decisiones vinculadas con la órbita castrense……..()…….

La medida publicada hoy en el Boletín Oficial significa un claro retroceso y devuelve a las Fuerzas Armadas su autonomía para decidir sobre designaciones, ascensos, traslados y premios. ……..()…….
(de Infobae. Parcial)
"A través del decreto 721/2016, el presidente Mauricio Macri derogó el histórico decreto 436/1984 que a poco de asumir promulgó el entonces primer mandatario Raúl Alfonsín, con el objetivo de **asegurar que el gobierno civil iba a tener el control de unas Fuerzas Armadas acostumbradas a interrumpir sistemáticamente el régimen democrático desde 1930**.
***Nota de la redacción**: Sobre este tema, se expidieron en contra, distintos personajes del arco opositor, por ejemplo, Lorenzo Donohue, Leopoldo Moreau, (ex radical), Agustín Rossi, y otros.*
De todas maneras, los representantes del FPV, deberían ser un poco más prudentes a la hora de criticar este decreto. Y no olvidar que su candidato partidario en el 1983, Italo Argentino Luder, había aceptado la validez de la ley de Punto Final que los mismos militares dictaron para ellos mismos.
*Y que fue la UCR detrás de su candidato y después presidente, **Raúl Alfonsín,** quien prometió el juicio a las Juntas, y cumplió después su palabra.*
Seguramente, de haber ganado Luder aquélla elección, otra sería ahora nuestra realidad.
DECLARACIÓN PARTIDO GEN

El Partido GEN rechaza el DECRETO 721/16 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional restituyendo a las Fuerzas Armadas la autonomía para designar y organizar las conducciones de las respectivas fuerzas, derogando a la vez el DECRETO 436 del Presidente Raúl Alfonsín.

Consideramos un retroceso de las instituciones de la República y expresamos nuestra preocupación y repudio a las concesiones frente al Poder Militar que debe estar subordinado al control Civil.

Voz Radical quiere aportar. Un poco de historia

Puja entre la justicia militar y la justicia civil (Wikipedia)

Luego de la sanción del Decreto 158/83, las juntas militares comenzaron a ser enjuiciadas por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas el 28 de diciembre de 1983, debido a que en ese momento las leyes vigentes establecían que los militares sólo podían ser enjuiciados por tribunales militares, sin importar el delito cometido.
Las demoras y la falta de voluntad en las Fuerzas Armadas para enjuiciar realmente a los jefes militares se hizo evidente desde un comienzo. El 13 de febrero de 1984 el Congreso sancionó la Ley 23.049 de reforma del Código de Justicia Militar estableciendo que la justicia militar sólo atendería delitos de tipo militar (abandono de guardia, deserción, insubordinación, etc.). Cualquier otro delito cometido por un militar debía ser atendido por la justicia civil. Además, se estableció que las sentencias de los tribunales militares podían ser apeladas ante la Cámara Federal (tribunal civil) y que si el juicio se demoraba injustificadamente, la Cámara Federal podía hacerse cargo directamente de la causa.
El 11 de julio de 1984 la Cámara Federal le indicó al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas que investigara si hubo un método en la violación de derechos humanos y si ello pudo haber sido responsabilidad de los miembros de las juntas militares y que le informara en 30 días. Ante el silencio del tribunal militar, el 22 de agosto la Cámara Federal le concedió una ampliación del plazo por 30 días más.
El 25 de septiembre el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas comunicó una resolución en la que sostenía:
"Se hace constar que, según resulta de los estudios realizados hasta el presente, los decretos, directivas, órdenes de operaciones, etcétera, que concretaron el accionar militar contra la subversión terrorista son, en cuanto a contenido y forma, inobjetables".
Ante la evidencia de la demora injustificada de la justicia militar para enjuiciar a las juntas militares, el 4 de octubre de 1984 la Cámara Federal (tribunal civil) tomó la decisión de desplazar al tribunal militar que estaba enjuiciando a las juntas para hacerse cargo directamente de la causa.
Y desde "Voz Radical":

Ésta muy resumida historia, nos ubica en el tiempo y lugar en que se dictó el Decreto derogado: enero de 1984.
Antes de eso, el 10 de diciembre de 1983, tras 7 años de dictadura militar, Raúl Alfonsín asume la Presidencia de La Nación y a los cinco días dictó el decreto 158/83 por el cual ordenaba enjuiciar a los "...integrantes de la junta militar que usurpó el gobierno de la Nación el 24 de marzo de 1976 y a los integrantes de las dos juntas militares subsiguientes".
Además sancionó el decretos 157/83 que ordenaba enjuiciar a los dirigentes de las organizaciones guerrilleras ERP y Montoneros.

El mismo día, 15 de diciembre de 1983, creó la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP), que comenzó a integrarse por figuras ampliamente reconocidas por su trayectoria en el ámbito científico, jurídico, educativo, social, cultural y otras áreas del conocimiento
Un año después, el 20 de diciembre de 1984, la CONADEP -encabezada por el escritor Ernesto Sabato- entregó al presidente Alfonsín el informe "Nunca Más" que constituyó la pieza probatoria fundamental de la acusación que habría de recaer sobre los miembros de las Juntas Militares.

A principios de 1984 se sancionó la Ley de reforma del Código de Justicia Militar que reconocía la autoridad del fuero castrense en el juzgamiento de los delitos cometidos por el personal militar entre 1976 y 1983.
La innovación le daba competencia a la Justicia Militar, pero establecía plazos para su resolución. Vencido el plazo, lo debía tratar la Cámara Federal, que fue lo que pasó. (ver último párrafo de Wikipedia, arriba)
***Conclusión:** Queda claro que las medidas que tomara Raúl Alfonsín, formaron todas las condiciones para que se pudiera realizar el Juicio a las Juntas.*
Los Decretos que formaron el cuerpo jurídico que permitió esta saga, tabicaron todo intento de prórroga, descalificación, o interrupción del juicio. Y eso fue lo que permitió el resultado.
Por primera vez en la historia de la humanidad, y como ejemplo para la historia.
"Voz Radical" estima que es hora de apoyar la iniciativa del profesor Adolfo Pérez Esquivel que se adjunta al pié.
¿Habrá algún legislador que lo transforme en proyecto de ley para su trato parlamentario y su incorporación al grado superior de la jurisprudencia?
Una cuerda original y sustantiva de la verdadera justicia puede incorporarse a nuestra legislación por esa vía.

el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, manifestó que "el Decreto de 1984 que derogó Macri debe ser elevado a Ley por el Congreso Nacional para evitar este enorme retroceso democrático".

¡QUÉ LO CARRIÓ!

Por Héctor "Cacho" Olivera. 05/06/2016

Esta columna semanal de opinión política jamás usó una palabra contraria al sano uso del lenguaje.

No lo hará tampoco ahora, porque la riqueza del idioma permite una cacofonía que sugiera desde el título una intensión medianamente pícara. Con esta aclaración se inicia el análisis de la conducta reciente de la Diputada Nacional Elisa Carrió.

Dueña de una personalidad fuerte y una notable habilidad para el manejo de los tiempos y los escenarios, ha aparecido con declaraciones de su estilo que la han puesto en el lugar más visible de la góndola del mercado de la política nacional.

No caben dudas que la Diputada sabe como nadie cuál es el camino de las guirnaldas y las luces de colores a la hora de decir lo suyo. Desde su aparición en la Política marcó una presencia sonora y luminosa tanto por sus arrebatos cuanto por sus sesudos análisis.

Algo le ocurre a la hora de concretar sus indudables deseos legítimos de construir poder, porque siempre termina desarmando en un día lo que construyó durante mucho tiempo.

La lista de la gente interesante que la abandonó es larga y testimonial de un estilo personal que no parece ajustarse a los cánones tradicionales del funcionamiento de las agrupaciones políticas.

El caso no es fácil de calificar, porque no hay dudas de que se trata de una mujer formada intelectualmente, sólida y firme en sus expresiones y atrayente a la hora de disfrutar de definiciones claras y fáciles de comprender.

Es, evidentemente, inteligente. Pero deja de serlo o al menos parecerlo cuando es precisamente ella la que habla de manera rotunda de su propia inteligencia.

A veces se sube tan alto que parece marearse de esa altura y comete errores que debería evitar.

Como en todos los casos, hay una visión que mide el vaso medio lleno y el mismo vaso medio vacío.

Así las cosas, no deja de ser un elemento positivo que "Cambiemos" siga incólume junto a ella y a pesar de ella. Todo lo que construyó antes lo rompió.

Ahora, aunque posiblemente le cueste admitirlo, no puede con el oficialismo porque su esfuerzo individual no alcanza para tanto.

Su reacción frente a las declaraciones de la Vice Presidenta Gabriela Micheti sonaron un poco infantiles. La Presidenta del Senado dijo apenas que a veces "es "inmanejable".

Un espíritu joven y luchador lo consideraría un elogio.

Ella lo tomó como un agravio apelando a un discurso carente de lógica democrática, porque Michetti no puede elegir al titular de la Auditoría General de Gobierno, (AGN) sino que lo elije el Peronismo por mandato constitucional.

La Dra. Carrió descargó su dinamita y justo al otro día Etchegaray fue borrado por orden de la Justicia y Resolución de los Presidentes de ambas Cámaras.

Con el Papa le pasa lo mismo. Lo rasguña, pero lo quiere, como a todos.

De todas formas, hay que admitir que en una conducción de fuerzas políticas distintas, es un mal necesario. Macri, que con su arritmia le puso la tapa a los kirchneristas que dicen que no tiene corazón, la sabe manejar.

Igual que a los Radicales que andan reclamando algún escritorio y algún sello de goma, les señala con sus dichos y sus hechos que este proyecto tiene Jefe, que es él.
No vendría mal que la chaqueña aporteñada y los retazos radicales aplacaran sus ansiedades.

No parece ser el mejor momento para repetir viejas historias de celos y motines de alcoba.

La más inteligente debe poner su inteligencia para tapar los baches del camino y los pedigüeños deben mover sus fuerzas menguadas para ayudar a quitar las piedras que dejó el gobierno anterior.

Ya a habrá tiempo para luchas que por ahora son un lujo que la República no puede darse.

Picadita de textos.

(de Jean Daniel, mencionado por Facundo Landívar en "La militancia de los periodistas")

"Los periodistas están entre el poder y la gloria. Y han de saber cómo funciona el poder, con la condición de que la fascincación no caiga en la complacencia, la indulgencvia y la corrupción"

(se John Fitzgerald Kennedy)

Los que hacen imposible una evolución pacífica harán inevitable una revolución violenta.
John F. Kennedy

(enviado por Avaaz, organización de bien común)
Hace 18 meses, el vasto imperio agroquímico de Monsanto era sólido como una roca.
Ahora, después de hacer 20 campañas a las que se sumaron 2 millones de personas con firmas, mensajes, llamadas de teléfono, acciones en la calle, reuniones de incidencia política y noticias en los medios, ¡el futuro del 'modelo Monsanto' está verdaderamente en la cuerda floja!
La Unión Europea acaba de rechazar otorgar a Monsanto una nueva licencia para su producto estrella: un pesticida a base de glifosato. Es una noticia tremenda - ¡el glifosato representa hasta un tercio de los beneficios totales de Monsanto!

"Viendo dónde estábamos a principios de este año y dónde estamos ahora, Avaaz es indiscutiblemente la fuerza impulsora de la lucha por la interrupción del uso del glifosato".

(de Abraham Lincoln)

"No se puede llegar a la prosperidad desalentando la empresa, no se puede reforzar al débil debilitando al más fuerte, no se puede ayudar al pequeño abatiendo al más grande, no se puede ayudar al pobre destruyendo al rico, no se puede aumentar la paga arruinando al que da trabajo, no se puede progresar serenamente gastando más de lo que se gana, no se puede promover la hermandad humana predicando el odio de clases, no se puede instaurar la seguridad social usando dinero prestado, no se puede ayudar continuamente a la gente haciendo en su lugar aquello que puede y debe hacer sola"

(De Giovanni Sartori, Politólogo Italiano)

Quien teme decir lo que piensa, acaba por NO pensar lo que puede decir.

Lágrimas de Raúl Alfonsín

El "Japo" y yo tenemos cada uno un cuadro de Alfonsín en su casa. Ambos vimos unas lágrimas caer del cuadro al suelo. ¿Le pasó a alguien más? Favor, cuéntenme.

La Internacional Socialista suspendió a la UCR por "acompañar a la derecha"
Así se estableció luego de que la organización juvenil de la Internacional Socialista se reuniera en Albania.

El congreso mundial de la organización juvenil de la Internacional Socialista (IS), reunido en la capital Albanesa, Tirana, decidió suspender a la Unión Cívica Radical (UCR) por acompañar al gobierno "de derecha" de la Argentina.

El cónclave, que reunió a jóvenes delegaciones de partidos políticos de un centenar de países en torno a la Unión Internacional de Juventudes Socialistas (IUSY, sus siglas en ingles) decidió suspender al centenario partido por acompañar al gobierno "de derecha" que encabeza el ex jefe de Gobierno porteño, Mauricio Macri.

La delegación de la Juventud Socialista de Argentina que participa del encuentro, acompañó la moción de imponerle una sanción por avalar las políticas calificadas por el congreso como de "de derecha" que impulsa el actual primer mandatario desde el pasado 10 de diciembre.

La Internacional Socialista recordó que Unión Cívica Radical (UCR), durante la presidencia del ex senador Ernesto Sanz, decidió integrar la coalición de partidos políticos denominada Cambiemos - junto al PRO y la Coalición Cívica (CC) - que llevó a la presidencia a Mauricio Macri.

Además, resaltó que en la actualidad el radicalismo integra el interbloque parlamentario de Cambiemos en el Congreso y dirigentes de la talla de los cordobeses Oscar Aguad y Gustavo Santos, el tucumano José Cano, el riojano Julio Martínez y el formoseño Ricardo Buryaile integran el Gabinete nacional.

ALGUNOS COMENTARIOS

(01/03 - 09:26hs)
La UCR firmó su partida de defunción. Una gran triteza

04/03
Chocho (04/03 - 01:13hs)

El partido centenario siempre supo salir de malos momentos y resurgir una y otra vez, por mas que digan lo que digan este partido no se va a morir porque en sus mas de cien años de historia supo sembrar semillas en todas partes, lamento desilusionar a todos los que tiran tierra, saludos...

04/03
Nico (04/03 - 02:39hs)
Efectivamente fue la JR y no la UCR. Para suspender a la UCR tiene que ser en la IS. Aunque van por el mismo camino.

04/03
Nico (04/03 - 02:44hs)
Dicen que no vendieron al partido y que fue una lucha del gran Alfonsin. Claro que fue una lucha de Alfonsin, y por eso no creo que Alfonsin haya estado orgulloso de esta suspensión. Es una lástima. Vendieron las banderas de Alfonsin.

(06/03 - 06:52hs)
Si esa es la política del siglo XXI, demuestra que ya no hay ideologías ni valores morales.

(Bertel, viejo amigo en nuestra redacción)
"No te asustes, amigo. Son los jóvenes Socialistas de Argentina, que pidieron la suspensión. En realidad, están señalando un gravísimo error de nuestra UCR, del que nos tenemos que resarcir. "Cambiemos" sirvió para salir de la cleptocracia. Es hora de volver sobre los ideales. Estos (los ideales) son nuestra esencia.

El tema de la identidad partidaria, fue afrontado por "Voz Radical" antes y después de la Convención Nacional de Gualeguaychú.
Te invitamos a visitar el número 129, donde escribimos el artículo ***¿"Que hacer? ¿Coyuntura o construcción?*** *Que en su párrafo final decía:*

*"****(pero) las faltas a la identidad se pagan caro. Los convencionales de la UCR van a votar por un frente más amplio o menos amplio. Que es decir entre un radicalismo que se integre con la Centroderecha (amplia) para salvar esta coyuntura, incluyendo al PRO y si es necesario al Frente Renovador de Massa, o menos amplio pero más definido en identidad, la Centroizquierda, que es construir identidad futura, a la que nos alentara Raúl Alfonsín".*** *(ver www.vozradical.com.ar N°129) o en "Sigan Ideas", página 361, editorial Dunken.*

(También trata el tema, el N° 130 en el artículo ***"Orgullo y Contradicción",*** *reproducido en* ***"Sigan Ideas"*** *en la página 369)*

*Y mucho antes, Raúl había dicho****: "Si la sociedad argentina se derechiza, la UCR deberá prepararse para perder elecciones"***

…Y nos vamos.

Esta vez sin comentarios. Ya están todos hechos arriba. Chauuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuu

www.vozradical.com.ar ***gunardop@gmail.com***

Acá podés leer 157 números ***Acá podés***